

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/35/676

S/14280

2 diciembre 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 28 del programa
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo quinto año

Carta de fecha 1.º de diciembre de 1980 dirigida al Secretario General
por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de enviarle, para conocimiento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el texto de la declaración que hice en relación con las medidas adoptadas por el régimen racista de Sudáfrica para conceder una pretendida "independencia" a Ciskei.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta y la declaración como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) B. Akporode CLARK
Presidente del Comité Especial
contra el Apartheid

ANEXO

Declaración hecha por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, el 26 de noviembre de 1980

1. En nombre del Comité Especial contra el Apartheid, deseo señalar a la atención de la comunidad internacional las medidas adoptadas por el régimen racista de Sudáfrica para conceder una pretendida "independencia" a Ciskei.
2. Ciskei tiene una población de 660.000 africanos, pero el régimen de Sudáfrica considera como ciudadanos del territorio a 1.433.000 personas de idioma xhosa que viven fuera de Ciskei. El territorio tiene una superficie de 5.300 kilómetros cuadrados, y se le han prometido otros 3.000 kilómetros cuadrados: comprenderá solamente el 2,4% de la superficie territorial de Sudáfrica. La densidad de población residente es de 126 por kilómetro cuadrado, mientras que es de 25 en Sudáfrica en general.
3. Ciskei está situado en una de las regiones más pobres de Sudáfrica, sin apenas industria y con escasez crónica de agua. Desde hace varios años, padece una grave sequía. El 40% aproximadamente del total de la población masculina en edad laboral abandona el territorio en busca de trabajo, y el desempleo actualmente en las zonas urbanas se calcula en el 39%.
4. Las medidas tendientes a conceder una pretendida "independencia" se adoptan en colusión con el Jefe Lennox Sebe, titulado "ministro principal" del territorio. Los jefes tribales nombrados por el régimen racista ocupan dos tercios de los escaños de la Asamblea. Numerosos adversarios del impopular régimen de "territorios patrios" han sido sometidos a detención arbitraria y a persecución en virtud de la Proclamación R 252 de 1977, y muchos han huído del territorio. Las generalizadas protestas estudiantiles que se han producido este año fueron reprimidas implacablemente por el Brigadier Charles Sebe, jefe del servicio secreto de Ciskei, miembro que fue del tristemente célebre South African Bureau of State Security (Oficina sudafricana de la Seguridad del Estado).
5. En un estudio sobre las actitudes de los ciskeianos, preparado para una comisión del gobierno de Ciskei por el profesor Lawrence Schlemmer, de la Universidad de Natal, en 1979, se demostró que el 90% estaba a favor del sistema de sufragio universal para todo Sudáfrica. También se reveló que el 84% de los encuestados consideraban al Jefe Sebe como "persona contralada por el Gobierno de Sudáfrica".
6. Mediante la pretendida "independencia" de Ciskei - que viene a sumarse a la falsa "independencia" del Transkei, de Bophuthatswana y de Venda - el régimen racista pretende privar a 7 millones de africanos de sus derechos de ciudadanía y nacionalidad. Se propone proceder además a la bantustanización a fin de consolidar la dominación blanca sudafricana en la mayor parte de Sudáfrica, a la vez que relegar al pueblo africano, que constituye la abrumadora mayoría de la población, a "estados" clientes que no pueden ser otra cosa que reservas de mano de obra barata y lugares donde arrojar los ancianos y a los enfermos.

A/35/676

S/14280

Español

Anexo

Página 2

7. En nombre del Comité Especial, hago un llamamiento a todos los gobiernos y organizaciones para que denuncien la maniobra destinada a declarar la falsa "independencia" de Ciskei. No se debe ni se puede reconocer de ninguna manera, directa o indirecta, a los bantustantes ni tener trato alguno con ellos.

8. El pueblo oprimido de Sudáfrica merece todo el apoyo, moral y material, en su lucha para destruir el criminal sistema de apartheid y de bantustanización, y para establecer en todo el país una sociedad democrática basada en el principio del sufragio universal.

